

**Lugar de Comisión:** Hermosillo, Sonora  
**Periodo de Comisión:** 16 al 17 de julio de 2021  
**Fecha de Presentación:** 23 de julio de 2021  
**RUC: 9852**

Dr. en C. Jaime Hernández Sánchez.  
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia  
de Transporte y Almacenamiento

Presente.

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Verificar que el Regulado sujeto a verificación haya dado cumplimiento con sus obligaciones en materia de Seguridad Operativa, específicamente con lo referido en las DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos que se deben cumplir, en el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación, Mantenimiento, Cierre, Desmantelamiento y Abandono, para las Instalaciones y operaciones de Tránsito asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos (DACC's de Tránsito).

- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizó una visita de verificación en materia de Seguridad Operativa de conformidad con las DACC's de Tránsito. En este sentido, durante la visita se pudo constatar lo siguiente:

- a. Instalación ubicada en Hermosillo, Estado de Sonora, conformada por una espuela con una longitud aproximada de 2,100 metros, en la que se constató se realizan actividades de tránsito con capacidad para albergar hasta 180 carrotanques de manera simultánea; durante la diligencia se circunstanció que se identificaron 120 carrotanques que de acuerdo a los rumbos de identificación (1202, 1203 y 1705) contenían los productos (gasolina, diésel y gas LP.)

Como resultado de la visita de verificación se impuso la MEDIDA DE SEGURIDAD consistente en la CLAUSURA TEMPORAL DE LAS INSTALACIONES, con objeto de inhabilitar los equipos empleados para las operaciones de tránsito de petrolíferos, esto debido a que el Análisis de Riesgo presentado por el Regulado no considera las interacciones que tiene dicha actividad con la planta de distribución de gas LP. con la que comparte predio, conformada por 10 tanques horizontales de 250,000 litros cada uno, que almacenan una sustancia altamente inflamable.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Fortalecer las actividades interinstitucionales con otras dependencias en operativos coordinados y sentar las bases con los Regulados para el cumplimiento de las obligaciones asociadas en materia de Seguridad Operativa respecto a las operaciones de Tránsito de Hidrocarburos y/o Petrolíferos.

ATENTAMENTE



Ing. Carlos Adrián Higuera Díaz  
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

